COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 4
Jefatura
ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Contratación Directa N° 24/2020 Adquisición de antivirus con I.D. Nº 375.696

En la Ciudad de Luque - Paraguay, siendo las ocho horas y treinta minutos, del día veintisiete de marzo del año dos mil veinte, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, sito Avda. Gral. Elizardo Aquino Nº 1792, Ñu Guazú, Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4, con la asistencia de la **SA AVC FABIOLA ESPINOLA** y el **S1º AVC ALEXIS SOSA**, Miembros de la UOC Nº 4, se lleva a cabo el Acto de Apertura de sobres de la Contratación Directa N° 24/2020 "Adquisición de antivirus con I.D. Nº 375.696"

Acto seguido la **SA AVC FABIOLA ESPINOLA**, da por iniciado el acto de apertura de las ofertas presentadas en ocasión, mencionando que la misma es resultado de una Prorroga conforme a la Resolución DNCP Nº 5695/2019, la cual prescribe: en su Art. 30º "*En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas……..*".

1. **Apertura de las Ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el Pliego de Bases y Condiciones.**

Para el acto de Apertura presentaron sus ofertas y fueron abiertos los sobres de las siguientes empresas, contando con la presencia de sus respectivos representantes, conforme se detalla:

Empresa	Representante	Correo Electrónico
SISCOTEC	Sin representante.	andres.mederos@siscotec.com

2. **Ofertas Tardías**

Se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 54 del Decreto 2992/19 las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía: ***Nombre de la empresa/No aplica***

3. **Monto de las Ofertas**

- **SISCOTEC:** Presenta 01 Original, siendo el monto total de su oferta de Gs. 11.948.000 (Guaraníes once millones novecientos cuarenta y ocho mil).

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados**

Una vez detallada las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 2051/03 y el Art. 57 del Decreto 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento conforme a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta y Lista de Precio debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la representación	RUC	Documentos Formales No Sustanciales
SISCOTEC	Presenta	Presenta	Presenta	8008564-6	Presenta

La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 4
Jefatura
ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Contratación Directa N° 24/2020 Adquisición de antivirus con I.D. Nº 375.696

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto

No se realizaron observaciones.

Posteriormente, la SA AVC FABIOLA ESPINOLA, manifiesta que previo estudio y evaluación al que serán sometidas las ofertas por el Comité de Evaluación de la Fuerza Aérea, se comunicará el resultado de la presente Licitación de conformidad a la Normativa Legal vigente.

No habiendo otro punto que tratar, se da por concluido el Acto de Apertura, siendo las ocho horas y cincuenta minutos. El presente Acta consta de dos páginas, de un ejemplar y un solo efecto, previa lectura y ratificación de su contenido firman los presentes.

ALEXIS SOSA
S1º AVC - Miembro UOC Nº 4

FABIOLA ESPINOLA
SA AVC - Miembro UOC Nº 4